

9
mille



REPUBLICA DEL ECUADOR
MINISTERIO DE FINANZAS

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
DOCUMENTO DE INSCRIPCION

1

NUMERO DE INSCRIPCION 1790313352001	NOMBRE O RAZON SOCIAL TEXTILES DEL PACIFICO TEXPAC CIA. LTDA.	
UBICACION PICHINCHA QUITO QUITO SANTA PRISCA LUIS FELIPE BORJA # #621		
TIPO DE EMPRESA RESP. LIMITADA	ACTIVIDAD DOMINANTE FABRIC. DE TEJIDOS TELAS	FECHA DE CONSTITUCION 05 04 77
C 010643		

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCION DE LA COMPANIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DENOMINADA "TEXTILES DEL PACIFICO, TEXPAC COMPANIA LIMITADA"

1. La compañía se constituyó en la ciudad de Quito, el 5 de abril de 1977, por Escritura Pública celebrada ante el Notario Vigésimo del Cantón Quito. Dicha constitución ha sido aprobada por el señor Superintendente de Compañías, mediante Resolución número 2665 de 12 ABR 1977.
2. Los socios que conforman la compañía son los señores: Ingeniero Industrial Piero Bassano, soltero, ecuatoriano; Ingeniero Siegfried Tieber, casado, austríaco; y, el Ingeniero Textil Augusto Luzuriaga Arias, casado, ecuatoriano. Todos son domiciliados en la ciudad de Quito.
3. La compañía se denominará "TEXTILES DEL PACIFICO, TEXPAC COMPANIA LIMITADA".
4. Objeto social: el objeto principal de la compañía es producir y comercializar telas y tejidos destinados a la confección de ropas exteriores e interiores, para personas de ambos sexos; por tanto, podrá importar hilos, colorantes químicos y más materia prima necesaria para dicha producción.
5. La compañía tendrá un plazo de duración de treinta (30) años.
6. El domicilio de la compañía es la ciudad de Quito.
7. Capital social: es de DOS MILLONES CIENTO MIL SUCRES (S/. 2'100.000,00), dividido en dos mil cien participaciones de UN MIL SUCRES (S/. 1.000,00) de valor cada una.
8. Integración de capital: se halla íntegramente suscrito y pagado en numerario el cincuenta por ciento, o sea, la suma de UN MILLON CINCUENTA MIL SUCRES (S/. 1'050.000,00); el saldo se pagará en el plazo de 90 días.
9. Forma de administración y representación legal: la compañía será gobernada por la Junta General de Socios y el Presidente y administrada por el Gerente General, quien será el representante legal.

Lo que pongo en conocimiento del público para los fines legales consiguientes.

Quito, a



César Dávila Torres,
SECRETARIO GENERAL, ENCARGADO.

DJ-RL
GTM.
Ext.210.